

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

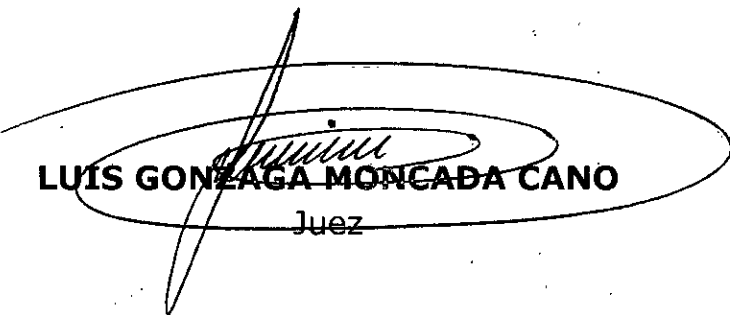
Arauca, Arauca, diecisiete (17) de noviembre dos mil dieciséis (2016).

Asunto: AUTO APLAZA DILIGENCIA.
EXPEDIENTE: 81-001-33-33-751-2015-00012-00
DEMANDANTE: ENRIQUE LOZANO BADILLO
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
NATURALEZA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.

En atención a la circular DESAJCc 16-OA-16 de fecha 16 de noviembre de 2016 proferida por la Oficina de Apoyo Judicial de Arauca, informa que el Juez Primero Administrativo de Arauca LUIS GONZAGA MONCADA CANO, fue escogido por el Consejo Superior de la Judicatura en cumplimiento a lo establecido en el contrato No 115 de 2016, para que asista a la capacitación de prevención de los riesgos psicosociales y cardiovascular derivados de la implementación del Sistema oral, los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2016.

Así las cosas, y teniendo en cuenta que dentro del proceso de la referencia se encontraba programada audiencia inicial para el día 1 de diciembre de 2016 a las 2:30 p.m., es necesario reprogramar la aludida diligencia para el día **treinta y uno (31) de mayo de dos mil diecisiete (2017) a las tres de la tarde (3:00 p.m.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS GONZAGA MONCADA CANO
Juez

AV.

**Juzgado Primero Administrativo de
Arauca**

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado No.
113 de fecha **18 de noviembre de 2016.**

La Secretaria,

Luz Stella Arenas Suárez

